

CIRCULAR EXTERNA No. 01 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 20 de Enero de 2025

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS PARA:

MODIFICACIÓN MANUAL DE SERVICIOS ASUNTO:

TÍTULO SEGUNDO Y QUINTO

Por medio de la presente Circular se informa la modificación al Manual de Servicios en lo relacionado con el Numeral 6 del Capítulo 1 del Título Segundo, y Numeral 6.2 del Capítulo 1 del Título Quinto, así como los anexos 5.8, 5.9 y 5.10, cuyos cambios se presentan a continuación:

- 1. Título Segundo Capítulo Primero Numeral 6 "Vigencia de la Garantía", se adiciona un inciso para indicar que los créditos garantizados con el FAG que se cancelen automáticamente en AGROS por la causal 92 "Cancelación por altura de mora mayor a 90 días" mantendrán vigente la garantía expedida, siempre y cuando sean incluidos en el archivo de saldos que los intermediarios financieros remiten mensualmente a la Dirección de Garantías
- 2. Título Quinto Capítulo Primero Numeral 6.2 "Registro de Novedades a las operaciones", se modifica el requerimiento de información del Anexo 5.11 "Altura de Mora" indicando que es deber de los Intermediarios Financieros que registran operaciones de cartera redescuento, sustitutiva y agropecuaria, presentar el reporte mensual del número de días de mora que presente el beneficiario final del crédito. El reporte se debe realizar a través de AGROS por intercambio de archivos descrito en el Título Quinto y dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes correspondiente.
- 3. Anexos: se adiciona en los anexos: "Anexo 5.8 Esquema Asociativo", "Anexo 5.9 Esquema Asociativo Simplificado", y "Anexo 5.10 Esquema de Integración", una hoja de instructivo que detalla las directrices para el correcto diligenciamiento y así garantizar que la información sea



















presentada de forma uniforme, precisa y estructurada, evitando errores en el proceso de validación.

Se adjunta a la presente Circular los Títulos Segundo y Quinto del Manual de Servicios y los Anexos 5.8, 5.9 y 5.10 del Título 5 con los ajustes indicados.

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ

GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica

Revisó y Aprobó: Martin Julián Orozco Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Nestor León Director de Fondeo y Redescuento /Edwin Sanchez Director de Garantías

Comité Directivo (Trazabilidad virtual)















